

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**CEIP “VIRGEN DE LA HOZ”
MOLINA DE ARAGÓN**

31 OCTUBRE 2024

Nombre del centro: CEIP “Virgen de la Hoz”

Domicilio del centro. Paseo de la Alameda s/n (Molina de Aragón)

Código del centro: 19001556

Correo electrónico del centro: 19001556.ceip@educastillalamancha.es

Teléfono del centro: 949830192

Directora del centro: Pilar Huerta Checa

Responsable. Coordinador de Bienestar y Convivencia. María del Carmen Conejero Vicente.

1.REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) que modifica la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en CLM.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado en CLM.
- Ley 7/2021, de 10 de marzo, de atención y protección a la infancia y la adolescencia de Castilla La-Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024-2025 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 19-24).

2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Partimos de los resultados de la memoria final de cursos anteriores así como de las actuaciones que se hicieron con respecto a la igualdad y convivencia. En esa evaluación surgió un análisis acerca de:

- Los protocolos de acoso escolar que surgen siempre en los cursos superiores
- Las medidas correctoras, así como las consecuencias reparadoras aplicadas al alumnado por faltas de respeto a los compañeros tanto en el centro como en el comedor escolar.
- El uso que hacen los menores de las redes sociales (Whatsapp, Instagram, etc.) y el aumento en edades inferiores de las nuevas tecnologías (móvil).
- La diversidad del alumnado que hay en nuestras aulas y las dificultades que tienen para integrar a otros compañeros de otras nacionalidades en el grupo.
- Elevado número de familias procedentes de niveles económico y cultural medio-bajo donde los padres suelen trabajar como obreros, empleadas del hogar con salarios bajos y jornadas laborales que, a veces, no les permiten apoyar a sus hijos en la realización de las tareas escolares.
- Los modelos educativos de las familias.
- La formación del profesorado en la resolución de conflictos.
- La oferta de actividades extra-escolares ofertadas con el AMPA y el ayuntamiento.

Entre las actuaciones desarrolladas para mejorar la convivencia en el centro se llevaron a cabo: el programa promoviendo la convivencia de Bienestar Social, celebración de efemérides, tutorías individualizadas con determinados alumnos, patios inclusivos, jornadas de convivencia realizada por los padres del centro, talleres de coeducación, y dinámicas de cohesión de grupo.

Durante este curso, hemos detectado que se hace más necesario que nunca, diseñar un proyecto de alumnos ayudantes dentro del proyecto de innovación “El cole que queremos” en colaboración con CEPAIM, promover la participación del alumnado en la vida del centro y mejorar el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

Nuestro plan girará en torno a tres ejes vertebradores e interdisciplinares, que serán los principios de nuestras actuaciones.

- La convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto por la diversidad en todas sus formas.
- Aprendizaje emocional.

Esos principios girarán en torno a:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad, etc.). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Las personas de la comunidad educativa que van a participar son:

1. Claustro del Centro (personal docente y no docente).
2. Consejo Escolar del Centro.
3. AMPA.
4. Personas no docentes: ATE, FISIO y conserje.
5. Personal externo al centro: monitores de actividades extra-escolares, personal del comedor escolar, asociaciones colaboradoras (CEPAIM).

Se propone realizar reuniones de coordinación con CEPAIM en las que se propondrán, debatirán y coordinarán una serie de actividades e iniciativas relacionadas con el plan.

2. OBJETIVOS DEL P.I.C.

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- Vincular el plan de igualdad y convivencia, con el plan de lectura del centro.

3. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

A. Actuaciones preventivas de **sensibilización, formación e información** en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. **TODO EL CURSO:**

- Participación de la comunidad educativa en actividades ofertadas en materia de convivencia e igualdad por el CRFP.
- Difusión del PIC y NOFC mediante la web del centro (Espacio violeta), TEAMS y circulares comunicativas.
- Realizar campañas informativas y de sensibilización y difundirlas en la web del centro (p.e: Espacio violeta).
- Realizar talleres y charlas informativas por parte de profesionales en materia de igualdad y convivencia (centro de la mujer, portal de educación jccm.es, asociaciones, CEPAIM, etc).
- Participación de las familias enseñando a los niños y niñas las distintas profesiones.

B. Actuaciones para lograr **un buen clima de convivencia** en el centro. **TODO EL CURSO:**

- Plan de acogida del alumnado que se incorpora por primera vez al centro y sus familias.
- Plan de acogida para el nuevo profesorado que se incorpora al centro
- Plan de acogida al alumnado de Practicum de la UCLM
- Protocolo de prevención y actuación ante el acoso escolar.
- Patrullas o comisiones de convivencia de convivencia en patios.
- Seguir con actividades para fomentar los patios inclusivos y organizar el material en todas las zonas).
- Plan de actividades de ocio en patios del comedor escolar.
- Gestión de participación democrática de la Comunidad Educativa a través de Escuela de madres y padres, talleres y grupos de trabajo colaborativo.
- Creación de comisiones y grupos de trabajo para la intervención del PIC
- Programa de apertura del centro mediante jornadas de puertas abiertas.



- Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.

C. Actuaciones de **formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva. TODO EL CURSO:**

- Adquisición de material didáctico y fondo documental en material de coeducación, igualdad de género y convivencia mediante exposiciones y préstamo de material sobre igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa.
- Incorporación de la perspectiva de género a través de actividades complementarias y extracurriculares.
- Formación a la comunidad educativa en materia de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar a través de charlas y talleres (taller de coeducación organizado por CEPAIM).
- Organizar campañas informativas no sexistas sobre el uso de juegos y juguetes.
- Celebración de certámenes literarios, científicos, artísticos, musicales, cinematográficos, y mediante concursos externos propuestos.
- Revisión del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, página web del centro, etc.
- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (ver anexo).
- Análisis de las canciones que escuchan el alumnado cargadas de mensajes sexistas.

D. Actuaciones de **tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de factores de violencia estructural y equidad social. TODO EL CURSO:**

- Plan de acción tutorial con actividades para:
 - La prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.
 - La elaboración de las normas de aula y su cumplimiento.
 - Gestión óptima de grupo.
- Programas de seguimiento individualizado como contratos didácticos, firmas de compromisos o acuerdos.
- Programa de tutoría individualizada.



- Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.
- Programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.
- Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja, CEPAIM y Centro de Salud).

E. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. TODO EL CURSO:

- Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con violencia, diversidad afectiva sexual, etc.).
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).
- Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

F. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones o empatía. TODO EL CURSO:

- Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional (programa reto, programa dulcinea y programa creciendo en emociones).
- Implementar programas de habilidades sociales.
- Implementar programas de mediación escolar.
- Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación, etc.).
- Implantación de servicio de mediación.
- Implementar programas de tutoría entre iguales/mentorización.
- Tutoría individualizada. Tutoría emocional.
- Buzón de convivencia.
- Círculos de calidad/círculos de convivencia.
- Descansos activos.



G. Actuaciones curriculares y metodológicas que fomenten el trabajo en equipo.

TODO EL CURSO:

- Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.
- Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.
- Desarrollo de programas de alumnado ayudante.
- Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo (biblioteca del centro, biblioteca del aula y Leemos CLM).
- Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.
- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.
- Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.

H. Actuaciones para **asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo** de todos y de todas (sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos y enfoques inclusivos). TODO EL CURSO.

- Incorporación del centro al programa PROA + (programas de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo de centros de especial complejidad).
- Programas de formación y jornadas de intercambio dirigidas al alumnado.
- Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.
- Desarrollo de programas de transición entre etapas.
- Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
- Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.
- Implementación de programas para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional).
- Implementación del modelo dialógico y de prácticas restaurativas.
- Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.



- Proyectos de Comunidades de aprendizaje. Proyectos Aprendizaje-servicio
- Implementación de programas de enriquecimiento curricular.
- Enseñanza multinivel.
- Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demanda y procesos de evaluación psicopedagógica).
- Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.
- Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.
- Estrategias organizativas, desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia y talleres.

I. Actuaciones relacionadas con la **aplicación y cumplimiento de las NOFC**. TODO EL CURSO.

- Elaboración y cumplimiento de las NCOF.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Evaluación por parte del Claustro y el Consejo Escolar en dos ocasiones: Enero y junio del 2025.
- Inclusión en los documentos programáticos del centro.

IMPORTANTE: Remisión para su evaluación dentro de la memoria final de curso, al Servicio de Inspección Educativa.



5. ANEXOS.

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTAS DE CONTENIDO
10 OCTUBRE	Día Internacional de la Niña.	- Derechos de las niñas.
15 OCTUBRE	Día Mundial de la Mujer Rural.	- Visibilidad de las mujeres. - Mundo Rural.
14 NOVIEMBRE	Día Mundial de la Tolerancia.	- Tolerancia. - Respeto. - Empatía.
19 NOVIEMBRE	Día Internacional del Hombre	- Corresponsabilidad - Nuevas masculinidades - Salud masculina (movember).
25 NOVIEMBRE	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.	- Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato.
30 ENERO	Día Mundial de la No Violencia y la Paz.	- Resolución pacífica de conflictos. - Guerras. - Paz.
6 FEBRERO	Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.	- Salud de las Mujeres. - Culturas del mundo. - Derechos de las Mujeres.
11 FEBRERO	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	- Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar las mujeres en la ciencia.
21 FEBRERO	Día Europeo por la igualdad salarial de mujeres y hombres.	- Brecha salarial. - Derechos de las mujeres y hombres. - Techo de cristal.